ALCALDÍA de SAN JOSÉ

PAQUETE DE FORMATOS PARA LA SUSCRIPCIÓN DIRECTA DE UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE ENTIDADES ESTATALES

Artículo 2, numeral 1, literal a) de la Ley 80 de 1993 · Artículo 95 de la Ley 489 de 1998 · Artículo 2, numeral 4, literal c) de la Ley 1150 de 2007 · Artículo 2.2.1.2.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015

Entidad Estatal contratante: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS

Dependencia: SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL Y DE GOBIERNO

Proceso de contratación directa N.º 031-CONV-ASO-2026 · Convenio interadministrativo

Objeto: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL IMPULSO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LOS ADULTOS MAYORES QUE HACEN PARTE DEL PROGRAMA CENTRO VIDA Y/O CENTRO DE PROTECCIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO..... 1
Presentación..... 2
Formato N.º 1 - Carta de presentación de la propuesta..... 2
Formato N.º 2 - Manifestación de compromiso de aporte de la entidad ejecutora..... 3
Formato N.º 3 - Acreditación de la calidad de entidad estatal y de la relación directa del objeto..... 4
Formato N.º 4 - Certificación de experiencia..... 4
Formato N.º 5 - Capacidad y equipo de trabajo..... 6
Formato N.º 6 - Información de la estructura organizacional..... 6
Formato N.º 7 - Capacidad financiera..... 7
Formato N.º 8 - Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales. .7
Formato N.º 9 - Declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones..... 8
Formato N.º 10 - Declaración de ausencia de conflicto de interés y de condición de Persona Políticamente Expuesta (PEP)..... 8
Formato N.º 11 - Compromiso anticorrupción y de transparencia..... 9
Formato N.º 12 - Autorización para el tratamiento de datos personales y verificación de antecedentes…..9
Formato N.º 13 - Autorización del órgano de dirección..... 9
Formato N.º 14 - Discriminación de aportes y plan de inversión de recursos..... 10
Formato N.º 15 - Constancia de registro en el SECOP II..... 10
Formato N.º 16 - Relación y verificación de documentos aportados (lista de chequeo)..... 11

Presentación

El presente documento reúne los formatos que diligencia y suscribe la entidad ejecutora que celebrará de manera directa un convenio interadministrativo con el Municipio de San José, Caldas, con el fin de que la entidad estatal contratante cuente con los soportes necesarios para perfeccionar y suscribir el negocio jurídico.

Precisión sobre el régimen aplicable. La entidad ejecutora, CORPORACIÓN SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA, CENTRO DE BIENESTAR DEL ANCIANO SANTA ANA - CORPOSANTANA, es una ENTIDAD ESTATAL en los términos del literal a) del numeral 1 del artículo 2 de la Ley 80 de 1993, por ostentar participación pública mayoritaria. En consecuencia, la modalidad de selección es la contratación directa por la causal de convenios o contratos interadministrativos del literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y NO le resulta aplicable el Decreto 092 de 2017, cuyo ámbito se circunscribe a las entidades privadas sin ánimo de lucro. Por la misma razón, NO se exige el aporte mínimo en dinero del treinta por ciento (30 %) del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, ni los indicadores de eficiencia y eficacia de las ESAL, ni la inscripción en el Registro Único de Proponentes: el aporte de la entidad ejecutora es el pactado en el convenio y la calificación de la causal se acredita conforme al capítulo 1 del Análisis de la propuesta.

Cada formato es autocontenido, indica los documentos soporte que deben anexarse y se suscribe por el representante legal de la entidad ejecutora. Los valores monetarios se expresan en letras mayúsculas seguidas de su valor numérico entre paréntesis.

Formato N.º 1 - Carta de presentación de la propuesta

Entidad Estatal contratante: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS · **Dependencia:** Secretaría de Desarrollo Social y de Gobierno **Proceso N.º** 031-CONV-ASO-2026 · Convenio interadministrativo

Lugar y fecha: San José, Caldas, a los siete (7) días del mes de septiembre de 2026.

Señores MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS. E. S. D.

Yo, **JULIÁN DARÍO JARAMILLO MORALES**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N.º 1.054.917.066 expedida en Anserma, obrando en mi calidad de representante legal de la **Corporación Social, Cultural y Deportiva, Centro de Bienestar del Anciano Santa Ana - CORPOSANTANA**, con NIT 800.001.378-5, de manera respetuosa presento propuesta para la celebración del convenio interadministrativo cuyo objeto es el señalado en el encabezado de este paquete. Bajo mi responsabilidad declaro que:

- Conozco y acepto en su integridad el Análisis del Sector, el Estudio Previo, la resolución de justificación de la contratación directa y el régimen jurídico aplicable a esta contratación.
- La información contenida en la propuesta y en los formatos y documentos que la acompañan es veraz, exacta y verificable, y autorizo a la entidad estatal para confirmarla.
- La presente propuesta es válida e irrevocable por un término de treinta (30) días calendario contados a partir de su presentación.
- La entidad ejecutora se encuentra registrada como proveedor en el SECOP II.

- Me comprometo a suscribir el convenio y a constituir las garantías que la entidad estatal exija, dentro de los plazos señalados.

Datos de la entidad ejecutora: dirección vereda Maraprá; ciudad Anserma, Caldas; teléfonos 3007400741 - 3183518136; correo electrónico corposantana1970@gmail.com.

Documentos soporte: documento de identidad del representante legal; certificado de existencia y representación legal vigente.

Julian D. Jaramillo.

JULIÁN DARÍO JARAMILLO MORALES

Representante Legal CORPOSANTANA

NIT 800.001.378-5

C.C. N.º 1.054.917.066 de Anserma

Formato N.º 2 - Manifestación de compromiso de aporte de la entidad ejecutora

Entidad Estatal contratante: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS · **Dependencia:** Secretaría de Desarrollo Social y de Gobierno **Proceso N.º** 031-CONV-ASO-2026 · Convenio interadministrativo **Fundamento:** Artículo 95 de la Ley 489 de 1998 y literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Precisión normativa. Por tratarse de un convenio interadministrativo entre entidades estatales, NO resulta aplicable la exigencia del aporte mínimo en dinero del treinta por ciento (30 %) del artículo 5 del Decreto 092 de 2017, propia de las entidades privadas sin ánimo de lucro. El aporte de la entidad ejecutora es el libremente pactado en el convenio.

En mi calidad de representante legal de CORPOSANTANA, manifiesto el compromiso libre, expreso e irrevocable de aportar, como contrapartida, los siguientes recursos:

Concepto	Valor
Valor total del convenio	DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($243.649.596)
Aporte de EL MUNICIPIO	DOSCIENTOS ONCE MILLONES SEISCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS ($211.613.839)
Aporte de la entidad ejecutora - contrapartida directa (dinero y especie)	OCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS ($8.758.235)
Aporte de la entidad ejecutora - costos administrativos del proyecto (11 %)	VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS PESOS ($23.277.522)
Aporte total de la entidad ejecutora	**TREINTA Y DOS MILLONES TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS ($32.035.757) -**

Concepto	Valor
	13,15 %

Declaro que los recursos comprometidos se encuentran disponibles y libres de gravamen que impida su destinación al convenio, y que el aporte se mantendrá y ejecutará íntegramente durante toda la ejecución, según se acredite ante el supervisor.

Documentos soporte: soporte contable de la disponibilidad de los recursos; estados financieros de la entidad ejecutora.

Julian D. Jaramillo.

JULIÁN DARÍO JARAMILLO MORALES

Representante Legal CORPOSANTANA

NIT 800.001.378-5

C.C. N.º 1.054.917.066 de Anserma

Formato N.º 3 - Acreditación de la calidad de entidad estatal y de la relación directa del objeto

Entidad Estatal contratante: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS · **Dependencia:** Secretaría de Desarrollo Social y de Gobierno **Proceso N.º** 031-CONV-ASO-2026 · Convenio interadministrativo **Fundamento:** Literal a) del numeral 1 del artículo 2 de la Ley 80 de 1993 y literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

En mi calidad de representante legal de CORPOSANTANA, declaro y acredito que la entidad ejecutora ostenta la calidad de ENTIDAD ESTATAL por participación pública mayoritaria, con fundamento en los siguientes elementos documentados:

N.º	ELEMENTO	ACREDITACIÓN
1	Origen en acto de autoridad pública	Acuerdo Municipal N.º 007 del 14 de diciembre de 1970 del Concejo Municipal de Anserma
2	Membresía estatal	Artículos 3.º y 9.º de los estatutos: son miembros el Municipio de Anserma y la ESE Hospital San Vicente de Paúl
3	Mayoría pública en el órgano de dirección	Acta N.º 003 de la Junta Directiva: tres (3) de cuatro (4) miembros son servidores públicos (75 %)
4	Aporte patrimonial público	Acuerdo Municipal N.º 001 del 9 de diciembre de 1976 del Concejo de Anserma
5	Aporte público permanente en especie	Artículo sexto de los estatutos: la ESE aporta los servicios de atención médica
6	Composición del capital en el RUT	Casillas 82 a 85 del RUT: capital nacional público 66,7 % y privado 33,3 %

Así mismo, declaro que las obligaciones del convenio guardan relación directa con el objeto estatutario de la entidad ejecutora, que comprende el bienestar y la atención integral de la población adulta mayor mediante centros vida, centros día, granjas del adulto mayor y centros de protección y promoción social, así como actividades de nutrición y alimentación (artículo cuarto de los estatutos). En consecuencia, se cumplen los dos presupuestos de la causal de contratación directa interadministrativa y no se configura la excepción del inciso segundo del literal c) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.

Documentos soporte: certificado de existencia y representación legal; estatutos vigentes; Acuerdo Municipal 007 de 1970; Acta N.º 003 de la Junta Directiva; RUT.

Julian D. Jaramillo.

JULIÁN DARÍO JARAMILLO MORALES

Representante Legal CORPOSANTANA

NIT 800.001.378-5

C.C. N.º 1.054.917.066 de Anserma

Formato N.º 4 - Certificación de experiencia

Entidad Estatal contratante: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS · **Dependencia:** Secretaría de Desarrollo Social y de Gobierno **Proceso N.º** 031-CONV-ASO-2026 · Convenio interadministrativo

Relaciono la experiencia de la entidad ejecutora en programas afines al objeto del proceso. Por tratarse de contratación directa entre entidades estatales, no se exige la inscripción en el Registro Único de Proponentes.

N.º	Contratante	Objeto	Valor	Fechas	Afinidad
1	Municipio de Anserma	Atención integral a los adultos mayores del Centro de Bienestar de larga estancia «Hogar Santa Ana» y del Centro Día	$383.670.177	20/02/2025 - 15/08/2025	Programa de adulto mayor
2	Municipio de Anserma	Atención integral a los adultos mayores (nueva vigencia)	$845.925.454	02/05/2025 - 31/10/2025	Programa de adulto mayor
3	Municipio de San José	Atención integral adultos mayores - Centro Día y protección social	$509.816.667	04/03/2026 - 03/09/2026	Programa de adulto mayor
4	Municipio de San José	Atención integral adultos mayores - Centro Vida y protección social	$391.930.001	2026	Programa de adulto mayor

La trayectoria completa de la entidad ejecutora en el SECOP II (35 procesos con 4 entidades territoriales, con 6 procesos de atención integral al adulto mayor por $4.434.486.435) consta en el capítulo 4 del Análisis de la propuesta.

Documentos soporte: certificaciones de experiencia o actas de liquidación; convenios o documentos equivalentes.



JULIÁN DARÍO JARAMILLO MORALES

Representante Legal CORPOSANTANA

NIT 800.001.378-5

C.C. N.º 1.054.917.066 de Anserma

Formato N.º 5 - Capacidad y equipo de trabajo

Entidad Estatal contratante: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS · **Dependencia:** Secretaría de Desarrollo Social y de Gobierno **Proceso N.º** 031-CONV-ASO-2026 · Convenio interadministrativo

Relaciono el equipo de trabajo con el que la entidad ejecutora prestará el servicio (ocho personas, conforme al numeral E del Anexo Técnico de la minuta):

N.º	Rol / cargo	Cantidad	Formación / perfil	Sede
1	Coordinadora del programa	1	Profesional	Centro Vida urbano
2	Auxiliar de enfermería o cuidador	1	Técnico o tecnólogo con tarjeta profesional	Centro Vida urbano
3	Manipulador de alimentos	1	Bachiller con certificado de manipulación de alimentos	Centro Vida urbano
4	Auxiliar de servicios generales	1	Bachiller	Centro Vida urbano
5	Tallerista	1	Bachiller con experiencia en población mayor	Centro Vida urbano
6	Ingeniero de alimentos	1	Profesional con tarjeta profesional	Ambas sedes
7	Auxiliar de enfermería o cuidador	2	Técnico o tecnólogo con tarjeta profesional	Centro de Bienestar del Anciano

Declaro que el equipo relacionado cumple con el perfil requerido para la ejecución del objeto del proceso.

Documentos soporte: hojas de vida del equipo; diplomas, actas de grado y tarjetas profesionales cuando aplique; certificaciones de experiencia del personal.

Julian D. Jaramillo.

JULIÁN DARÍO JARAMILLO MORALES

Representante Legal CORPOSANTANA

NIT 800.001.378-5

C.C. N.º 1.054.917.066 de Anserma

Formato N.º 6 - Información de la estructura organizacional

Entidad Estatal contratante: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS · **Dependencia:** Secretaría de Desarrollo Social y de Gobierno **Proceso N.º** 031-CONV-ASO-2026 · Convenio interadministrativo

Órgano	Integrantes
Junta Directiva	Alcalde Municipal de Anserma; Gerente de la ESE Hospital San Vicente de Paúl de Anserma; Secretario de Salud del Municipio de Anserma; representante legal de la corporación; dos (2) delegados por cada organización social que adhiera; y un representante de los profesionales sociales o de la salud
Representante legal	JULIÁN DARÍO JARAMILLO MORALES, C.C. 1.054.917.066
Contador público	Ángela Patricia Hernández Chica, C.C. 42.121.099, T.P. 251915-T
Revisor fiscal	No inscrito en el certificado de existencia ni en el RUT. El capítulo VIII de los estatutos crea el cargo; las certificaciones contables las suscribe la contadora inscrita

Documentos soporte: estatutos vigentes; Acta N.º 003 de la Junta Directiva; certificado de existencia y representación legal.

Julian D. Jaramillo.

JULIÁN DARÍO JARAMILLO MORALES

Representante Legal CORPOSANTANA

NIT 800.001.378-5

C.C. N.º 1.054.917.066 de Anserma

Formato N.º 7 - Capacidad financiera

Entidad Estatal contratante: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS · **Dependencia:** Secretaría de Desarrollo Social y de Gobierno **Proceso N.º** 031-CONV-ASO-2026 · Convenio interadministrativo

Precisión. Los indicadores de eficiencia y de eficacia de las entidades privadas sin ánimo de lucro del capítulo IV de la Guía del Decreto 092 de 2017 NO resultan aplicables a la entidad ejecutora, por su calidad de entidad estatal en un convenio interadministrativo. La capacidad financiera se acredita con los estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 y sus notas, suscritos por la contadora pública inscrita, que forman parte del expediente.

Concepto	Valor
Ingresos por actividad ordinaria (formulario RUES)	CUATRO MIL CUARENTA Y CUATRO MILLONES CIENTO UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS ($4.044.101.649)
Clasificación por tamaño	Pequeña empresa (Decreto 1074 de 2015; Resolución 2225 de 2019 del DANE)
Grupo de aplicación de normas contables	Grupo III - Microempresas

Documentos soporte: estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 y sus notas; certificado de la Junta Central de Contadores de la contadora; RUT y certificado de existencia.

Julian D. Jaramillo.

JULIÁN DARÍO JARAMILLO MORALES

Representante Legal CORPOSANTANA

NIT 800.001.378-5

C.C. N.º 1.054.917.066 de Anserma

Formato N.º 8 - Certificación de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales

Entidad Estatal contratante: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS · **Dependencia:** Secretaría de Desarrollo Social y de Gobierno **Proceso N.º** 031-CONV-ASO-2026 · Convenio interadministrativo **Fundamento:** Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Certifico que CORPOSANTANA, identificada con NIT 800.001.378-5, se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales, así como de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación Familiar) a que haya lugar, durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente certificación. La entidad no está obligada a tener revisor fiscal, por lo que la presente certificación la suscribe el representante legal, con el soporte de la contadora pública inscrita.

Documentos soporte: planillas de pago de aportes (PILA) de los últimos seis meses; certificado de la Junta Central de Contadores de la contadora.

Julian D. Jaramillo.

JULIÁN DARÍO JARAMILLO MORALES

Representante Legal CORPOSANTANA

NIT 800.001.378-5

C.C. N.º 1.054.917.066 de Anserma

Formato N.º 9 - Declaración de ausencia de inhabilidades, incompatibilidades y prohibiciones

Entidad Estatal contratante: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS · **Dependencia:** Secretaría de Desarrollo Social y de Gobierno **Proceso N.º** 031-CONV-ASO-2026 · Convenio interadministrativo **Fundamento:** Constitución Política; artículos 8 y 9 de la Ley 80 de 1993; Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.

Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la suscripción del presente documento, en mi calidad de representante legal de CORPOSANTANA, declaro que ni la entidad ejecutora ni sus representantes legales, administradores o miembros de la Junta Directiva se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición consagrada en la Constitución y en la ley para celebrar convenios con entidades estatales. Me comprometo a informar de manera inmediata a la entidad estatal cualquier inhabilidad o incompatibilidad que llegare a sobrevenir, en los términos del artículo 9 de la Ley 80 de 1993.

Documentos soporte: certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría), fiscales (Contraloría) y judiciales (Policía) del representante legal y de la entidad ejecutora, verificables directamente por la entidad estatal.

Julian D. Jaramillo.

JULIÁN DARÍO JARAMILLO MORALES

Representante Legal CORPOSANTANA

NIT 800.001.378-5

C.C. N.º 1.054.917.066 de Anserma

Formato N.º 10 - Declaración de ausencia de conflicto de interés y de condición de Persona Políticamente Expuesta (PEP)

Entidad Estatal contratante: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS · **Dependencia:** Secretaría de Desarrollo Social y de Gobierno **Proceso N.º** 031-CONV-ASO-2026 · Convenio interadministrativo **Fundamento:** Decreto 1674 de 2016; artículo 12 de la Ley 2195 de 2022 y Ley 2013 de 2019.

En mi calidad de representante legal de CORPOSANTANA, declaro bajo la gravedad de juramento que: no existe conflicto de interés, real o potencial, entre la entidad ejecutora, sus administradores o fundadores y la entidad estatal contratante o sus servidores; sobre la condición de Persona Políticamente Expuesta (PEP) de los directivos: No aplica; y me comprometo a declarar cualquier conflicto de interés que llegare a sobrevenir durante el proceso o la ejecución.

Documentos soporte: certificado de existencia y representación legal; soporte de la condición PEP cuando aplique.

Julian D. Jaramillo.

JULIÁN DARÍO JARAMILLO MORALES

Representante Legal CORPOSANTANA

NIT 800.001.378-5

C.C. N.º 1.054.917.066 de Anserma

Formato N.º 11 - Compromiso anticorrupción y de transparencia

Entidad Estatal contratante: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS · **Dependencia:** Secretaría de Desarrollo Social y de Gobierno **Proceso N.º** 031-CONV-ASO-2026 · Convenio interadministrativo **Fundamento:** Ley 1474 de 2011, Ley 2195 de 2022 y Decreto 1122 de 2024.

En mi calidad de representante legal de CORPOSANTANA, asumo el compromiso de: no ofrecer ni dar dádivas, sobornos o cualquier forma de retribución a servidores públicos o a quienes intervengan en el proceso o en la ejecución; no efectuar acuerdos que tengan por objeto o efecto la colusión; obrar con transparencia, suministrar información veraz y reportar cualquier acto de corrupción del que tenga conocimiento; y cumplir el régimen de integridad y las normas anticorrupción. La inobservancia de este compromiso dará lugar a las consecuencias legales y contractuales correspondientes.

Documentos soporte: documento de identidad del representante legal. La declaración se perfecciona con su suscripción.

Julian D. Jaramillo.

JULIÁN DARÍO JARAMILLO MORALES

Representante Legal CORPOSANTANA

NIT 800.001.378-5

C.C. N.º 1.054.917.066 de Anserma

Formato N.º 12 - Autorización para el tratamiento de datos personales y verificación de antecedentes

Entidad Estatal contratante: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS · **Dependencia:** Secretaría de Desarrollo Social y de Gobierno **Proceso N.º** 031-CONV-ASO-2026 · Convenio interadministrativo **Fundamento:** Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

En mi calidad de representante legal de CORPOSANTANA, autorizo de manera previa, expresa e informada a la entidad estatal contratante para recolectar, almacenar, usar y tratar los datos personales de la entidad ejecutora, de sus representantes y de su equipo de trabajo, con la finalidad de adelantar el proceso de contratación y la ejecución del convenio, y para verificar antecedentes e información ante la Policía Nacional, la Procuraduría General de la Nación, la Contraloría General de la República, la Personería, el Registro Nacional de Medidas Correctivas, el Registro de Deudores Alimentarios Morosos, las listas restrictivas, el sistema RUES y demás bases de datos pertinentes.

Documentos soporte: documento de identidad del representante legal. La autorización se perfecciona con su suscripción.

Julian D. Jaramillo.

JULIÁN DARÍO JARAMILLO MORALES

Representante Legal CORPOSANTANA

NIT 800.001.378-5

C.C. N.º 1.054.917.066 de Anserma

Formato N.º 13 - Autorización del órgano de dirección

Entidad Estatal contratante: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS · **Dependencia:** Secretaría de Desarrollo Social y de Gobierno **Proceso N.º** 031-CONV-ASO-2026 · Convenio interadministrativo **Fundamento:** Estatutos de la entidad ejecutora.

Precisión. De conformidad con el literal B) del artículo veinticuatro de los estatutos vigentes, el representante legal de la entidad ejecutora está facultado para celebrar los contratos y convenios de la corporación SIN LÍMITE DE CUANTÍA. En consecuencia, NO se requiere autorización previa del órgano de dirección para suscribir el presente convenio ni para comprometer el aporte de contrapartida. La facultad consta en el certificado de existencia y representación legal.

Si el órgano de dirección expide constancia de respaldo, esta se anexará; su ausencia no impide la suscripción, por estar facultado el representante legal sin límite de cuantía.

Documentos soporte: estatutos vigentes (literal B del artículo veinticuatro); certificado de existencia y representación legal.

Julian D. Jaramillo.

JULIÁN DARÍO JARAMILLO MORALES

Representante Legal CORPOSANTANA

NIT 800.001.378-5

C.C. N.º 1.054.917.066 de Anserma

Formato N.º 14 - Discriminación de aportes y plan de inversión de recursos

Entidad Estatal contratante: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS · **Dependencia:** Secretaría de Desarrollo Social y de Gobierno **Proceso N.º** 031-CONV-ASO-2026 · Convenio interadministrativo

Aportante	Valor ($)	%
EL MUNICIPIO	211.613.839	86,85 %
Entidad ejecutora (CORPOSANTANA)	32.035.757	13,15 %
TOTAL DEL CONVENIO	**243.649.596**	**100,00 %**

Aportante	Valor ($)	%

Valor total del convenio en letras: DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SEIS PESOS ($243.649.596).

El plan de inversión y la estructura de costos por componente constan en el numeral H del Anexo Técnico de la minuta. El aporte de EL MUNICIPIO se destina a los componentes de alimentación, talento humano, complemento alimentario rural, insumos y servicios complementarios; el aporte de la entidad ejecutora, a la contrapartida (fumigación, encuentros, uniformes y celebración del mes del adulto mayor) y a los costos administrativos del proyecto.

Documentos soporte: Análisis del Sector; Estudio Previo; numeral H del Anexo Técnico de la minuta; estados financieros de la entidad ejecutora.

Julian D. Jaramillo.

JULIAN DARIO JARAMILLO MORALES

Representante Legal CORPOSANTANA

NIT 800.001.378-5

C.C. N.º 1.054.917.066 de Anserma

Formato N.º 15 - Constancia de registro en el SECOP II

Entidad Estatal contratante: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS · **Dependencia:** Secretaría de Desarrollo Social y de Gobierno **Proceso N.º** 031-CONV-ASO-2026 · Convenio interadministrativo

En mi calidad de representante legal de CORPOSANTANA, manifiesto que la entidad ejecutora: se encuentra registrada como proveedor en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP II), con el usuario CORPOSANTANA1970.

Documentos soporte: constancia del registro de la entidad ejecutora como proveedor en el SECOP II.

Julian D. Jaramillo.

JULIÁN DARÍO JARAMILLO MORALES

Representante Legal CORPOSANTANA

NIT 800.001.378-5

C.C. N.º 1.054.917.066 de Anserma

Formato N.º 16 - Relación y verificación de documentos aportados (lista de chequeo)

Entidad Estatal contratante: MUNICIPIO DE SAN JOSÉ, CALDAS · **Dependencia:** Secretaría de Desarrollo Social y de Gobierno **Proceso N.º** 031-CONV-ASO-2026 · Convenio interadministrativo

N.º	Documento	Sí	No	Folios / observaciones
1	Formato 1 - Carta de presentación de la propuesta			
2	Formato 2 - Compromiso de aporte de la entidad ejecutora			
3	Formato 3 - Acreditación de la calidad de entidad estatal y de la relación directa del objeto			
4	Formato 4 - Certificación de experiencia			
5	Formato 5 - Capacidad y equipo de trabajo			
6	Formato 6 - Estructura organizacional			
7	Formato 7 - Capacidad financiera			
8	Formato 8 - Aportes a seguridad social y parafiscales			
9	Formato 9 - Inhabilidades e incompatibilidades			
10	Formato 10 - Conflicto de interés y PEP			
11	Formato 11 - Compromiso anticorrupción			
12	Formato 12 - Tratamiento de datos y verificación de antecedentes			
13	Formato 13 - Autorización del órgano de dirección (no requerida)			
14	Formato 14 - Discriminación de aportes			
15	Formato 15 - Registro en el SECOP II			
16	Certificado de existencia y representación legal			
17	Estatutos vigentes y acto de creación (Acuerdo 007 de 1970)			
18	RUT actualizado de la entidad y del representante legal			
19	Cédula de ciudadanía y situación militar del representante legal			
20	Certificación de la cuenta bancaria de destinación específica			
21	Estados financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 y sus notas			
22	Certificados de antecedentes (Procuraduría, Contraloría, Policía, RNMC, REDAM, delitos sexuales)			

La entidad ejecutora relaciona los anteriores documentos, aportados con la propuesta.

Julian D. Jaramillo.

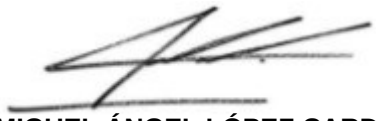
JULIÁN DARÍO JARAMILLO MORALES

Representante Legal CORPOSANTANA

NIT 800.001.378-5

C.C. N.º 1.054.917.066 de Anserma

VERIFICACIÓN POR LA ENTIDAD ESTATAL. La Secretaría de Desarrollo Social y de Gobierno del Municipio de San José, Caldas, verificó la presentación y la suficiencia de los formatos y documentos relacionados, conforme al numeral 3 del artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015 y a lo consignado en el Análisis de la propuesta.



MIGUEL ÁNGEL LÓPEZ CARDONA

Secretario de Desarrollo Social y de Gobierno Municipio de San José, Caldas